

INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

**DIRECCIÓN DISTRITAL 12D02 PUEBLOVIEJO -
URDANETA - EDUCACION**

ENERO – DICIEMBRE 2025



Índice de contenidos

1. Glosario de siglas
2. Introducción
3. Rendición de cuentas gestión 2025
4. Principales Hitos 2025
5. Presupuesto
6. Desafíos para la gestión 2026
7. Índices (Ilustraciones, gráficos, tablas, etc)

Mapa geográfico

DIRECCIÓN DISTRITAL 12D02 PUEBLOVIEJO URDANETA EDUCACIÓN

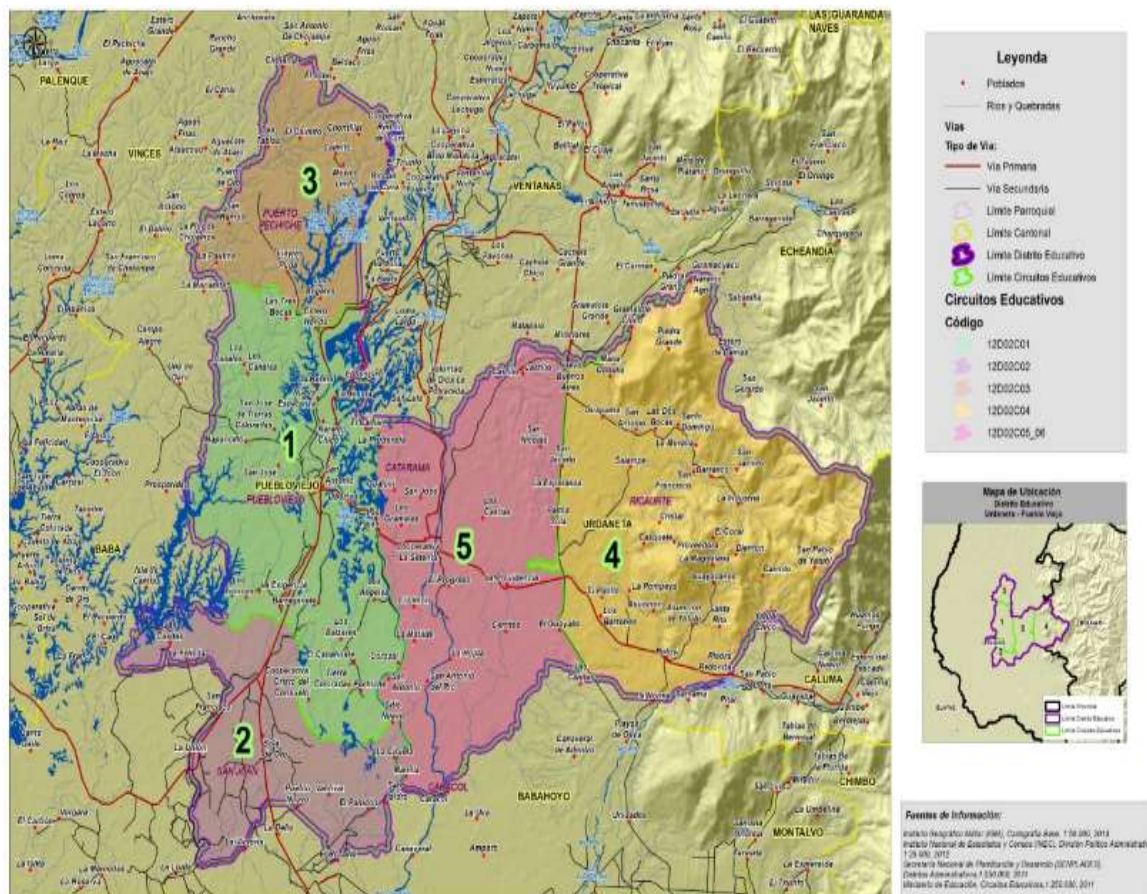


Gráfico 1.- mapa de la jurisdicción de la Dirección Distrital Pueblo Viejo Urdaneta

DISTRITO	PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	CIRCUITO
12D02	LOS RIOS	PUEBLOVIEJO	PUEBLOVIEJO	12D02C01
12D02	LOS RIOS	PUEBLOVIEJO	SAN JUAN	12D02C02
12D02	LOS RIOS	PUEBLOVIEJO	PUERTO PECHICHE	12D02C03
12D02	LOS RIOS	URDANETA	RICAURTE	12D02C04
12D02	LOS RIOS	URDANETA	CATARAMA	12D02C05_06

Tabla 1. Circuitos educativos

Presentación

El presente informe narrativo correspondiente al período fiscal 2025, se encuentra elaborado en base a los lineamientos y de conformidad con lo dispuesto en los art. 95, art. 100, art. 204, art. 208 de la Constitución de la República del Ecuador, art. 89, art. 90, art. 91, art. 92, art. 94, art. 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y art. 9, art. 11, art. 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de transparentar la gestión institucional desarrollada y poner en conocimiento de la ciudadanía en general la utilización de los recursos públicos y los resultados obtenidos con los mismos.

La Unidad Distrital de Planificación, a través del Memorando Nro. MINEDEC-CZ5-12D02-DDP-2026-0014-M, de fecha Urdaneta, 18 de febrero de 2026, con base a las disposiciones del Nivel Zonal 5, solicitó a las diferentes áreas, el informe de las actividades, con la finalidad de preparar el Informe Narrativo de Rendición de Cuentas del ejercicio Fiscal 2025, (Informe estadístico, presupuestario y narrativo de las actividades que la Dirección o Área haya llevado adelante durante el ejercicio fiscal comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2025). Consolidación de resultados cuantitativos de la evaluación: llenado del formulario UDAF Y OED Excel con la información de las áreas.

La transmisión en vivo se realizará de acuerdo con el cronograma establecido, en la que se expondrá los principales resultados e hitos generados en el 2025, y el proceso de las deliberaciones es el foro que se encontrará disponible en el siguiente link: <http://foro.educacion.gob.ec>. Los foros para el proceso de las deliberaciones se habilitarán desde el 20 al 31 de marzo de 2026., mediante el cual la ciudadanía podrá exponer sus puntos de vista, con la finalidad de acoger las recomendaciones y puedan ser consideradas durante el ejercicio vigente.

1. Glosario de siglas

ASRE:	Apoyo, Seguimiento y Regulación
AC:	Atención Ciudadana
FAPT:	Fortalecimiento al acceso, permanencia y titulación con énfasis en la inclusión a lo largo de la vida.
PAAT:	Plan Nacional “Aprender a Tiempo”
NAP:	Nivelación y Aceleración Pedagógica
SAFPI:	Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia
PCEI:	Personas con Escolaridad inconclusa
MOGAC:	Módulo de Gestión de Atención Ciudadana
UDAI:	Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión
DECE:	Departamento de Consejería Estudiantil
LOEI:	Ley Orgánica de Educación Intercultural
LOSEP:	Ley Orgánica del Servicio Público.
SENESCYT:	Secretaría Nacional de Educación Superior.
QSM7:	Quiero ser Maestro 7
SGD:	Sistema de Gestión Docente
SIME:	Sistematización y automatización de los procesos del Ministerio de Educación.
CPCCS:	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
CZ5:	Coordinación Zonal 5.
UDAI:	Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión.
UDAF:	Unidad de Administración Financiera.
EOD:	Entidades Operativas Desconcentradas.
SNE:	Sistema Nacional Educativo.
PICE:	Plan Institucional de Continuidad Educativa
NNA:	Niños Niñas y Adolescentes.
NNE:	Necesidades Educativas Específicas
REDEVI:	Registro de Violencia Intrafamiliar

2. Introducción

Mediante Memorando Nro. MINEDEC-CZ5-2026-00363-M, de fecha Milagro, 23 de enero de 2026, suscrito por el Mgs. José Daniel Rosado Espinoza, COORDINADOR ZONAL DE EDUCACIÓN DE LA ZONA 5, mediante el cual pone en conocimiento los lineamientos para el proceso de Rendición de Cuentas 2025 para las Subsecretarías de Educación y Coordinaciones zonales, EODS y Direcciones Distritales.

En tal sentido comunica sobre *“la obligatoriedad que tienen todas las instituciones que perciben recursos financieros provenientes del Estado ecuatoriano a presentar de forma anual el informe de Rendición de Cuentas, dispuesto en los art. 95, art. 100, art. 204, art. 208 de la Constitución de la República del Ecuador, art. 89, art. 90, art. 91, art. 92, art. 94, art. 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y art. 9, art.11, art. 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de transparentar la gestión institucional desarrollada y poner en conocimiento de la ciudadanía en general la utilización de los recursos públicos y los resultados obtenidos con los mismos”*.

Cumplir con las disposiciones establecidas en la resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, suscrita el 10 de marzo de 2021 (vigente), en la cual establece el inicio y los mecanismos del proceso de Rendición de Cuentas; en su art. 11, se determina lo siguiente: “Para las instituciones de nivel nacional Unidad de Administración Financiera (UDAF) y sus Entidades Operativas Desconcentradas (EOD)... deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto y de acuerdo al siguiente cronograma establecido (...)

Mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 de 13 de diciembre de 2023, en la que resuelve reformar parcialmente el artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas relacionado con el cumplimiento del informe de rendición de cuentas, en los siguientes términos: *“se considerará finalizado el proceso de rendición de cuentas cuando se registre la información en el Sistema establecido para el efecto, dentro*

de los plazos establecidos, y se verifique que la deliberación pública haya sido implementada de forma participativa, que el Plan de Trabajo considere todos los compromisos y acuerdos alcanzados con la ciudadanía, así como, se cuenta con toda la documentación solicitada en los enlaces de verificación.

El objetivo del presente informe es aportar con información respecto del Sistema Nacional de Educación brinda una educación centrada en el ser humano, con calidad, calidez, integral, holística, crítica, participativa, democrática, inclusiva e interactiva, con equidad de género, basado en la sabiduría ancestral, plurinacionalidad, con identidad y pertinencia cultural que satisface las necesidades de aprendizaje individual y social, que contribuye a fortalecer la identidad cultural, la construcción de ciudadanía, y que articule los diferentes niveles y modalidades del sistema de educación.

Se plantea 6 ejes de acción éstos son: Educación segura: el programa Comunidades Educativas Seguras y Protectoras está destinado a fortalecer la seguridad en el sistema educativo, Alimentación escolar de calidad: impulsamos la dotación de un verdadero aporte a la nutrición para el desarrollo adecuado de las capacidades cognitivas de niñas, niños y jóvenes, Reinserción escolar: nuestro objetivo es que todos los niños, niñas y adolescentes estén estudiando, Revalorización docente: promueve reconocer el trabajo de los docentes, motivarlos, capacitarlos y otorgarles la importancia y el respeto que merecen, Fortalecimiento de la educación en valores: impulsamos la educación en valores y Fortalecimiento institucional: El Ministerio de Educación tiene el objetivo de ser una institución ejemplar, en la que se resalta una gestión de calidad, con el compromiso de los equipos y la mejora continua en los procesos de esta institución.

La Dirección Distrital 12D02 Puebloviejo - Urdaneta, dentro del ámbito de su competencia descrito en el Acuerdo Ministerial 020-12, en el Art. 42 numeral 3, literal p, rendir cuentas a la sociedad e informar periódicamente a los niveles superiores sobre la gestión técnica y administrativa, control y ejecución desarrollada por la Entidad, con el fin de transparentar ante la ciudadanía, a través del proceso de rendición de cuentas, las acciones ejecutadas con los recursos del estado, durante el ejercicio de la gestión Institucional.

La Dirección Distrital 12D02 Puebloviejo - Urdaneta, tiene como objetivo asegurar la excelencia en la calidad educativa brindando un servicio a la comunidad con eficiencia y eficacia en la gestión, el derecho al acceso a la educación de estudiantes con escasos recursos económicos y con capacidades especiales fortaleciendo los centros educativos con docentes especializados con una planta docente óptima y con el irrestricto compromiso de equipo técnico distrital, dotándolos de textos escolares, uniformes, alimentación escolar, las Unidades de Apoyo a la Inclusión para el progreso de las condiciones de escolaridad en la educación, acoplado al proyecto de vida integral que es el plan que una persona construye en torno a lo que quiere hacer con su vida en el futuro con el fin de alcanzar sus metas personales, vocacionales, profesionales y sociales.

3. Rendición de cuentas gestión 2025

Se toma como referencia los 6 ejes de acción los mismos que se encuentran la página web del Mineduc <https://educacion.gob.ec/ejes-de-accion/>, que se presentan a continuación:

- **Educación segura:** el programa Comunidades Educativas Seguras y Protectoras está destinado a fortalecer la seguridad en el sistema educativo, con enfoques diferenciados según los niveles de riesgo y promoviendo la participación de toda la comunidad educativa. Además, se establece una priorización de las unidades educativas según su nivel de riesgo, lo que permite una intervención más efectiva y la asignación de recursos adecuados.
- **Alimentación escolar de calidad:** impulsamos la dotación de un verdadero aporte a la nutrición para el desarrollo adecuado de las capacidades cognitivas de niñas, niños y jóvenes, con el fin de que el proceso de aprendizaje sea apropiado. Se refuerza con el Programa Mundial de Alimentos para la entrega de raciones alimenticias frescas y saludables en 14 instituciones educativas que beneficiarán a 16,793 estudiantes.
- **Reinserción escolar:** nuestro objetivo es que todos los niños, niñas y adolescentes estén estudiando. Es por eso que el Ministerio de Educación lleva implementando varias estrategias para que los estudiantes que han abandonado la escuela o se han ausentado durante un período prolongado regresen al sistema educativo. Una de ellas es “Todos al Aula”, logrando en 5 meses una reinserción escolar de 15,789 estudiantes.

- **Revalorización docente:** promueve reconocer el trabajo de los docentes, motivarlos, capacitarlos y otorgarles la importancia y el respeto que merecen. Es un compromiso fundamental para mejorar la calidad de la educación en nuestro país. A través de la revalorización docente, podemos garantizar las herramientas y condiciones necesarias para que desempeñen su trabajo de manera profesional y efectiva.
- **Fortalecimiento de la educación en valores:** impulsamos la educación en valores. No se trata solo de transmitir conocimientos, sino también de cultivar en los estudiantes actitudes y comportamientos que les permitan desenvolverse en el mundo de manera responsable, ética y solidaria. La comunidad educativa juega un papel crucial en el fortalecimiento de valores como la cívica, la ética, la solidaridad, el respeto, la tolerancia, la empatía, la motivación y la escucha activa.
- **Fortalecimiento institucional:** El Ministerio de Educación tiene el objetivo de ser una institución ejemplar, en la que se resalta una gestión de calidad, con el compromiso de los equipos y la mejora continua en los procesos de esta institución.

Objetivo Estratégico Institucional

Los objetivos estratégicos institucionales del Ministerio de Educación de Ecuador se enfocan en garantizar el acceso y la calidad de la educación a todos los habitantes del país, promoviendo una formación integral, inclusiva y multicultural. Estos objetivos incluyen mejorar la cobertura educativa, reducir las brechas de acceso y mejorar la calidad del aprendizaje, con un enfoque en la equidad y la inclusión social.

DIVISIÓN DISTRITAL DE APOYO SEGUIMIENTO Y REGULACION

La División de Apoyo, Seguimiento y Regulación en esta Dirección Distrital está compuesta por:

- Asesoría Educativa, Auditoría Educativa y Regulación
- Departamento de Consejería Estudiantil
- Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión

Se encarga de la gestión, seguimiento y regulación de la calidad de la educación en su jurisdicción. Estas unidades trabajan en coordinación con las instituciones educativas para mejorar la calidad de la enseñanza y asegurar el cumplimiento de los objetivos educativos con calidad y equidad.



ADMISIÓN ESCOLAR PERIODO 2025 – 2026

En el periodo escolar 2025 – 2026 la Dirección Distrital 12D02 Puebloviejo - Urdaneta cuenta con un total de 77 Instituciones Educativas, de las cuales 69 son fiscales, 3 Particulares, 3 fiscomisionales y 2 Municipales, alcanzando una matrícula de 17558 estudiantes matriculados en las instituciones de todos los sostenimientos.

FISCAL	FISCOMISIONAL	MUNICIPAL	PARTICULAR	TOTAL GENERAL
16209	777	62	510	17558

Tabla 2. Cantidades de instituciones educativas

TITULACIÓN 2025-2026

La formación técnica es una política pública enfocada en los jóvenes para fortalecer su incorporación al mundo del trabajo, continuidad en educación técnica y en estrecha vinculación con el sector productivo y las prioridades nacionales.

Las ofertas de Bachillerato técnico que ofertan las Instituciones Educativas del Distrito 12D02 son las siguientes:

- Contabilidad,
- Informática,
- Producción Agropecuaria,
- Comercialización y Ventas,
- Electromecánica Automotriz.

La Dirección Distrital 12D02 titula A 1159 (UN MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE) Estudiantes de la oferta ordinaria y extraordinaria comprendida en 13 Instituciones Educativas de sostenimiento fiscal, y fiscomisional, siendo las siguientes:

AMIE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
12H01064	UNIDAD EDUCATIVA LA INDUSTRIA
12H01014	UNIDAD EDUCATIVA POTOSÍ
12H01058	UNIDAD EDUCATIVA ANTONIO JOSE DE SUCRE
12H01030	UNIDAD EDUCATIVA URDANETA
12H01018	UNIDAD EDUCATIVA 28 DE MAYO
12H01062	UNIDAD EDUCATIVA RICAURTE
12H01065	UNIDAD EDUCATIVA ESPECIALIZADA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
12H00983	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SIMÓN BOLÍVAR
12H00987	UNIDAD EDUCATIVA 11 DE OCTUBRE
12H00605	UNIDAD EDUCATIVA PUEBLOVIEJO
12H00638	UNIDAD EDUCATIVA AURORA ESTRADA Y AYALA
12H00686	UNIDAD EDUCATIVA LEON DE FEBRES CORDERO
12H00673	UNIDAD EDUCATIVA SAN JUAN

Tabla 3. instituciones educativas que ofertan bachillerato



Gráfico 2. Bachilleres

FERIA DISTRITAL DE BACHILLERATO

Se realizó la FERIA DE BACHILLERATO con la participación de 13 Instituciones Educativas de Bachillerato Técnico presentando stand en las que los Estudiantes demuestran las competencias desarrolladas en las unidades de trabajo según la figura profesional.



Gráfico 3. Feria Distrital de Bachillerato

CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO ESTUDIANTIL

Desde el 6 de agosto 2025 entro en vigor la póliza de seguros contratada para los Estudiantes de la Unidad Educativa San Juan, Unidad Educativa Puebloviejo y Unidad Educativa La Industria para los alumnos de tercer año bachillerato de las figuras profesionales priorizadas, Producción agropecuaria y Electromecánica automotriz. Con una vigencia de 1 año.

SERVICIO DE ATENCIÓN FAMILIAR PARA LA PRIMERA INFANCIA

Mediante la oferta educativa “Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia – SAFPI”, con el apoyo de docentes que orientan actividades educativas a las familias, sensibilizando el rol primordial en el desarrollo integral de los niños y niñas de 3 y 4 años en vinculación con la comunidad.

Se cuenta con 5 docentes, quienes hasta la fecha cuentan con una captación de 125 niños y niñas comprendidas entre los 3 a 4 años las cuales están distribuidas de la siguiente forma:

NOMBRES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENLAZADA	CIRCUITO EDUCATIVO
BAJAÑA MERELO FRESIA MIRNA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA 28 DE AGOSTO	12D02C05_06
CONTRERAS TAIPE DAYANA GISSELL	ESCUELA DE EDUCACION BASICA DELIA MARIA NAVARRETE	12D02C01
POVEDA GUAYALEMA AURORA MAYIYA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA EDUARDO RODRIGUEZ	12D02C04
QUINTEROS BARRAGAN ARCENIA CAROLINA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA JOSE ANTONIO CAMPOS	12D02C05_06
VELASCO BURGOS MARIA EUGENIA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA LUIS URDANETA	12D02C05_06

Tabla 4. Nómina de docentes SAFPI

OFERTAS EXTRAORDINARIAS (PCEI) PERSONAS CON ESCOLARIDAD INCONCLUSA

Básica Superior Intensiva - dirigido a:

El servicio educativo de Básica Superior Intensiva está dirigido a jóvenes y adultos mayores de 18 años que no han concluido la Educación General Básica y Bachillerato, que mantengan rezago educativo.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFERTAN EDUCACIÓN BÁSICA Y BACHILLERATO INTENSIVO

DISTRITO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NIVEL OFERTA QUE	Nº PARALELOS	CANTIDAD DE ESTUDIANTES	SECCIÓN
12D02	UNIDAD EDUCATIVA 11 DE OCTUBRE	BASICA Y BACHILLERATO	9	175	VESPERTINA NOCTURNA
12D02	UNIDAD EDUCATIVA SANJUAN	BASICA Y BACHILLERATO	3	85	VESPERTINA
12D02	UNIDAD EDUCATIVA PUEBLO VIEJO	BÁSICA BACHILLERATO	3	53	NOCTURNA
Total, de Estudiantes: Básica Superior 69 Costa 2025-2026 Estudiantes Bachillerato Costa 2025_2026 244 Estudiantes					

Tabla 5. Instituciones educativas que ofrecen la oferta PCEI

Se aplica los lineamientos para el desarrollo de actividades en la Educación Extraordinaria de Jóvenes y Adultos, modalidad semipresencial intensiva.

ALERTAS SUUSEN

Diferentes actores educativos: Docentes Coordinadores PCEI, Analistas UDAI, Docentes SAFPI, Docente de Fortalecimiento al bachillerato técnico. Departamento de Consejería Estudiantil, Apoyo, Seguimiento y Regulación gestionan las alertas generadas en el Sistema Unificado y Universal de Seguimiento Nacional.

COLMENA

Es una iniciativa del Ministerio de Educación para que la comunidad ejerza su derecho a la participación en la gestión escolar.

Colmena presenta a la comunidad una colección de herramientas para el trabajo participativo, que permiten integrar las opiniones y expectativas de la comunidad educativa y local en el proceso de construcción de la planificación escolar, para esto Colmena propone el uso de varias herramientas de participación comunitaria.

Mediante Acuerdo Ministerial N° 0038-A de 21 de octubre 2022, se expidió la colección de herramientas de gestión escolar “Colmena” que permitirá a las instituciones educativas de todas las modalidades y sostenimientos a nivel nacional, elaborar sus recursos institucionales: Proyecto Educativo Institucional, Código de Convivencia y Plan de Gestión de Riesgo, de manera participativa y consta de cinco módulos con sus respectivas guías de implementación y un aplicativo.

PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO CONSTRUCCIÓN HERRAMIENTAS COLMENA

Se realiza jornadas de talleres presenciales para el acompañamiento a los directivos en la construcción participativa de las herramientas de colmena.

La Dirección Distrital 12D02 Pueblviejo Urdaneta en el año 2025 alcanza la totalidad de las instituciones educativas el registro de los documentos de gestión escolar (PEI, Código de convivencia y Plan de Gestión de Riesgo). Sumando un total de 77 IE.





Gráfico 4. Socialización de las herramientas de COLMENA

FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO

La Dirección Distrital 12D02 Pueblo Viejo Urdaneta cuenta con el apoyo del Asesor Educativo, Msc. Ramiro Bolívar Estrada García.

Como parte del Plan de Acompañamiento en coordinación con Asesoría Educativa se ha realizado reuniones con los Directivos de las Instituciones Educativas.

Aplicación de los lineamientos para observación áulica con la finalidad de fortalecer la labor del Docente, mediante reflexiones pedagógicas.

PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL

Lineamientos del Programa de Participación Estudiantil para el Régimen Costa - Galápagos del año lectivo 2025 – 2026, exclusivamente; Identificación y sensibilización sobre problemáticas sociales que se registren dentro o fuera del entorno educativo.

Selección de una problemática de interés social, por parte del grupo de estudiantes del Programa.

13 instituciones Educativas de la Dirección Distrital 12D02 Pueblo viejo- Urdaneta de Primero y Segundo bachillerato ejecutó el PPE según los lineamientos emitidos desde el inicio del año hasta el final del año lectivo.

Las Instituciones Educativas **CONVALIDACIÓN POR RECORRIDO PARTICIPATIVO.**

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL 06 ENTRE COORDINACIÓN ZONA 5 Y LA COMISIÓN DE TRANSITO DEL ECUADOR se ejecuta el campo de acción de seguridad vial y de tránsito en la Unidad Educativa LEON DE FEBRES CORDERO y Unidad Educativa San Juan.



Gráfico 5. Finalización Programa de Participación Estudiantil seguridad vial por la Comisión de Transito del Ecuador

REGULACIÓN DE COSTOS DE MATRÍCULAS Y PENSIONES DE INSTITUCIONES PARTICULARES Y FISCOMISIONALES

Se cuenta con tres Instituciones Particulares, y tres fiscomisionales, emitiendo las respectivas RESOLUCIONES de costos según los parámetros establecidos en el Acuerdo Nro. MINEDUC- MINEDUC-2021-00061-A para el periodo 2024-2025

Se elaboró la respectiva resolución de costo para 6 Instituciones Educativas de las cuales, 2 IE no cobra valores, 3 IE se mantiene con los mismos valores del año anterior y 1 IE (Unidad Educativa Fiscomisional SIMÓN BOLÍVAR) aplica incremento en sus pensiones para mantener la Sostenibilidad del empleo.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	COBRA VALORES PENSIÓN Y MATRÍCULA	
	SI	NO
UE. FISCOMISIONAL SIMÓN BOLÍVA	X	
EEB LUZ Y VIDA	X	
EEB. PAQUISHA	X	
EEB. 17 DE NOVIEMBRE	X	
EEB..13 DE MAYO		X
EEB. JUJANILLO		X
EEB. NEY MERIZALDE		X
UE. FISCOMISIONAL ESPECIALIZAD NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN		X

Tabla 6. Instituciones educativas regulación de costo

DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL

El DECE (Departamento de Consejería Estudiantil) en Ecuador tiene como principal función brindar apoyo y acompañamiento integral a los estudiantes, garantizando su desarrollo y bienestar, y mejorando su calidad de vida. Esto incluye prevenir, detectar, abordar y dar seguimiento a situaciones educativas y emocionales, así como promover el desarrollo de habilidades y competencias para la vida.

En la Dirección Distrital 12D02 contamos con: 27 funcionarios del Departamento de Consejería Estudiantil distribuidos de la siguiente manera:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	MURILLO MONTES IRLANDA LORENA	ANALISTA DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA ESTUDIANTIL 2	UNIDAD EDUCATIVA RICAURTE
2	SANDOYA BAZURTO PATRICIA LORENA	ANALISTA DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA ESTUDIANTIL 2	UNIDAD EDUCATIVA PUEBLOVIEJO

3	LITARDO CASTRO ITALIA ISABEL	ANALISTA DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA ESTUDIANTEL 2	UNIDAD EDUCATIVA 11 DE OCTUBRE
4	ROMERO LANDIVAR ROCIO DEL ROSARIO	ANALISTA DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA ESTUDIANTEL 2	UNIDAD EDUCATIVA AURORA ESTRADA Y AYALA
5	MOREIRA CASTILLO EVELYN ROXANA	ANALISTA DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA ESTUDIANTEL 2	UNIDAD EDUCATIVA LEÓN DE FEBRES CORDERO

Tabla 7. Nómina de DECE bajo el régimen LOSEP

A partir de noviembre del 2024, se iniciaron las contrataciones bajo el régimen de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, contrato de servicios ocasionales.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	CORONEL BARZOLA CINDY PAOLA	PROFESIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA	UNIDAD EDUCATIVA URDANETA
2	SANCHEZ ROCA JOSELIN DIOCELINA	PROFESIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA	UNIDAD EDUCATIVA 11 DE OCTUBRE
3	SUAREZ VILLAMAR JOSELIN LORENA	PROFESIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA	UNIDAD EDUCATIVA LEON DE FEBRES CORDERO
4	GUERRREO MALDONADO JOCELYNE ODALIS	PROFESIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA	UNIDAD EDUCATIVA ESPAÑA
5	LOOR GAIBOR LIZ KATHERINE	PROFESIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA	UNIDAD EDUCATIVA SAN JUAN

6	APRAES VITE KATIA PRICILA	PROFESIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA	UNIDAD EDUCATIVA SAN JUAN
7	ALVARADO CEDEÑO INGRID NAYELI	PROFESIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA	UNIDAD EDUCATIVA GABRIEL GARCIA MORENO
8	ENDARA GUERRERO KARLA STEPHANIA	PROFESIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA 24 DE MAYO
9	VITE MOREIRA JULADY DE JESUS	PROFESIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA	UNIDAD EDUCATIVA 28 DE MAYO
10	ZAMBRANO GALARZA DAYANA VANESSA	PROFESIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA	UNIDAD E. MIGUEL SUAREZ SEMINARIO
11	BAÑOS ESCOBAR WILSON ISRAEL	PROFESIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA	UNIDAD EDUCATIVA AURORA ESTRADA Y AYALA
12	BONILLA BARROS ELENA NOEMY	PROFESIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA MIGUEL SUAREZ SEMINARIO
13	GAVILANEZ GARCIA JEAN PAOLI	PROFESIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA 24 DE MAYO
14	GUERRERO ZAMBRANO MARIA EMILIA	PROFESIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA	UNIDAD EDUCATIVA GABRIEL GARCIA MORENO
15	GEVARA VALLE ODALIS MICHELLE	PROFESIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA	UNIDAD EDUCATIVA ESPAÑA

16	LASCANO VELA EVELYN LILIBETH	PROFESIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA	UNIDAD EDUCATIVA SAN JUAN
17	NARVAEZ IBARRA NANCY VICTORIA	PROFESIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA	UNIDAD EDUCATIVA PUEBLOVIEJO
18	VERA CALERO MARIA BELEN	PROFESIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA	UNIDAD EDUCATIVA SAN JUAN
19	VERA TROYA RUTH YAJAIRA	PROFESIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA	UNIDAD EDUCATIVA POTOSI
20	ZAMBRANO MADRID IVONNE ELIZABETH	PROFESIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA	UNIDAD EDUCATIVA 28 DE MAYO

Tabla 8. Nómina de DECE bajo el régimen LOEI

A partir de julio 2025 se realizó el proceso de cambio bajo el régimen de LOSEP a LOEI de los profesionales DECES

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	BEJARANO URRESTO CRISTHIAN FREDDY	PROFESIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA	UNIDAD EDUCATIVA SAN JUAN
2	CABALLERO VALENCIA ZOILA ELENA	PROFESIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA	DIRECCION DISTRITAL

Tabla 9. Nómina de DECE cambio de régimen de LOSEP a LOEI

A continuación, se detallan algunas de las funciones específicas que realizó el DECE:

ACOMPANIAMIENTO INTEGRAL:

- Brindar apoyo individual y grupal a los estudiantes, incluyendo atención a padres y representantes legales implementando lo siguiente:
- Programa Educando en Familia
- Modulo Acompañamiento al Rendimiento Académico de hijos e hija, dirigido hacia Docentes, Estudiantes y Padres de familia.
- Levantamientos de información por parte de los Profesionales DECE en casos de estudiantes en situación de Vulnerabilidad (Embarazos, paternidad y maternidad en adolescentes, menores infractores, Necesidades Educativas Especiales, Casos que necesiten la intervención de UNIPEN).



Gráfico 6. Apoyo individual y grupal a los estudiantes

PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE PROBLEMAS PSICOSOCIALES:

- Derivación a la UDAI para la evaluación de estudiantes cuando el caso lo amerite.
- Identificar situaciones de riesgo y vulneración de derechos socializando las rutas y protocolos de violencia tercera edición dirigido a las Autoridades y Docentes de las Instituciones Educativas Pertenecientes al Distrito 12D02.

- Seguimientos de los casos de Violencia Sexual de los cuales se registran en la Plataforma REDEVI de manera bimensual, en los cuales se garantiza la permanencia y continuidad en el sistema educativo de los/as estudiantes.

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS:

Fomentar la resolución pacífica de conflictos en todos los espacios de la vida del estudiante.

- Programa Recorrido Participativo para la prevención de la Violencia Sexual, dirigido a las Instituciones priorizadas de la Dirección Distrital de Educación 12D02 Pueblo Viejo – Urdaneta
- Intervención en la UE Pueblo Viejo con actividades de contención emocional por la situación de inseguridad que atraviesa el cantón.



Gráfico 7. Resolución de conflicto

DESARROLLO DE HABILIDADES:

- Promover el desarrollo de habilidades, capacidades y competencias para la vida, incluyendo orientación vocacional, socializando el Proceso de Orientación Vocacional Profesional Periodo Lectivo 2025– 2026 Dirigido a las Autoridades, Docentes, Representantes legales y estudiantes de las Instituciones Educativas Pertenecientes al Distrito 12D02.

- Monitoreo en la implementación del Proceso de OVP dirigido a los estudiantes de Décimo Año de EGB para la elección de las diferentes especialidades y/o Bachilleratos Técnicos.

APOYO A PADRES, MADRES Y REPRESENTANTES LEGALES:

Brindar información y herramientas para el acompañamiento familiar.



Gráfico 8. Brindar información y herramientas a padres de familia

COORDINACIÓN CON EL SISTEMA EDUCATIVO:

- Colaborar con docentes, autoridades y otros profesionales para el bienestar del estudiante.
- Participación en las Mesas Intersectoriales Cantonales de la Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil (Cantones Pueblo Viejo - Urdaneta).
- Participación en las Ferias Ciudadanas y Brigadas Sociales realizadas por la Gobernación y el Ministerio de Desarrollo Humano de Los Ríos
- Coordinación de trabajo con Ministerio de Salud y Junta Cantonal de Protección de Derechos de Urdaneta.



Gráfico 9. Participación en las Ferias Ciudadanas y Brigadas Sociales

UNIDAD DISTRITAL DE APOYO A LA INCLUSIÓN

Es una unidad especializada y técnicamente implementada en los Distritos Educativos que está conformada por equipos profesionales multidisciplinarios para la atención educativa de estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas a la discapacidad.

La UDAI durante el año 2025, estuvo conformada por 3 profesionales en psicología educativa, bajo la modalidad de contrato de servicios ocasionales:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN DEL PUESTO
1	CASTRO MINDA KARLA ANABEL	ANALISTA DE LA UNIDAD DE APOYO A LA INCLUSION 1- UDAI
2	VEGA MENDEZ GRACE IVONNE	ANALISTA DE LA UNIDAD DE APOYO A LA INCLUSION 1- UDAI
3	VILELA GARCIA LISSETH MARGOTH	ANALISTA DE LA UNIDAD DE APOYO A LA INCLUSION 1- UDAI

Tabla 10. Nómina de UDAI bajo el régimen LOSEP

Bajo su responsabilidad estuvo el cumplimiento de tres ejes de acción:

- 1. Acceso

2. Permanencia, aprendizaje y participación
3. Promoción y culminación

PRIMER EJE ACCION: ACCESO. -

Detección de estudiantes fuera del Sistema Nacional de Educación: Para lograr el acceso de niños, niñas, adolescentes y jóvenes al sistema educativo, durante el año 2025, se realizaron acciones de detección, a través de rastreos de inclusión, mecanismo de investigación-acción, que permitió identificar a las personas que se encuentran excluidas del Sistema Nacional de Educación, y a partir de esta información se ejecutaron las acciones pertinentes para lograr su inclusión inmediata. Estas actividades arrojaron los siguientes resultados:

Número de estudiantes con discapacidad inscriptos en el sistema educativo periodo lectivo 2025.

Ordinaria	Especializada	Total, de estudiantes inscriptos
6	15	21

Tabla 11. Estudiantes con discapacidad inscriptos

Detección de estudiantes dentro del Sistema Nacional de Educación: durante el año 2025, en los procesos de atención educativa ejecutadas por los y las docentes, se pudo detectar estudiantes que presentaban una discapacidad y ameritaban ser traslado a una institución educativa especializada. La estadística recogida es la siguiente:

Evaluaciones psicopedagógicas e informes técnicos de evaluación elaborados y socializados: A partir de la evaluación psicopedagógica, se desprenden una serie de acciones que permiten establecer procesos de continuidad relacionados con la enseñanza aprendizaje; de estudiantes que presentan una necesidad educativa específica, esta unidad durante el año 2025 realizó evaluaciones psicopedagógicas y socializó las mismas en conformidad con el siguiente cuadro:



Total, de estudiantes con discapacidad que fueron trasladados desde una Instituciones educativa ordinaria a una especializada	Evaluaciones psicopedagógicas realizadas	Informes psicopedagógicos socializados y entregados a las instituciones educativas
8	324	324

Tabla 12. Estudiantes abordados.

SEGUNDO EJE ACCION: PERMANENCIA, APRENDIZAJE Y PARTICIPACIÓN.- Con la finalidad de garantizar la permanencia en el sistema educativo y evitar la deserción, la UDAI durante el año 2025 realizo el seguimiento y acompañamiento de estudiantes con Necesidades Educativas Específicas, así como el asesoramiento, socialización y sensibilización a las instituciones educativas en temas de Inclusión, detección de problemas o dificultades de aprendizaje, adaptaciones curriculares, Necesidades Educativas Específicas, estrategias metodológicas, apoyo pedagógico y análisis de informes técnicos de evaluaciones psicopedagógicas.

Seguimientos a estudiantes con Necesidades Educativas Específicas	Talleres de Sensibilizaciones en Instituciones educativas	Integrantes de la Comunidad educativa que participaron en talleres de Sensibilización.	Instituciones educativas que recibieron talleres de Orientación sobre adaptaciones curriculares y estrategias pedagógicas flexibles.	Integrantes de la Comunidad educativa que participaron en talleres de Orientación.
608	60	432	77	632

Tabla 13. Resultados de permanencia, aprendizaje y participación.

TERCER EJE ACCION: PROMOCIÓN Y CULMINACIÓN. - Para garantizar equidad de condiciones en el proceso de culminación educativa de los y las estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas o no a una discapacidad, se realizó el levantamiento de información de la población de estudiantes de tercero de bachillerato de

todas las unidades educativas de nuestro distrito. Se socializo el instructivo para titulación con directivos, docentes tutores, madres, padres y representante. Los resultados obtenidos se detallan a continuación:

Identificación de estudiantes de tercero de bachillerato con necesidades educativas específicas asociadas a una discapacidad.

Asociadas a una discapacidad
32

Tabla 14. estudiantes de tercero de bachillerato con necesidades educativas específicas asociadas a una discapacidad

DIVISIÓN DISTRITAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

La División Distrital de Administración Escolar esta encargada de gestionar recursos y procesos para la gestión de la educación en si se encargan de la planificación, organización, dirección y control de los recursos educativos.

Está conformada por:

- Unidad Distrital de Riesgo
- Unidad Distrital de Administración Escolar
- Unidad Distrital de Operaciones y Logísticas

UNIDAD DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGO

La Unidad Distrital de Gestión de Riesgos (UDGR) dentro del Ministerio de Educación se enfoca en la gestión de riesgos y desastres en las instituciones educativas, buscando garantizar la seguridad de la comunidad educativa y asegurar la continuidad del proceso educativo en situaciones de emergencia

Por lo cual por parte de la Dirección 12D02 Pueblo Viejo Urdaneta realiza varias gestiones para que la comunidad educativa identifique, prepare y ejecute acciones frente a eventos adversos.

- Anualmente las autoridades institucionales realizan la actualización del plan de Gestión de Riesgos por lo cual esta Dirección Distrital elaboró el registro respectivo a 77 instituciones educativas.
- 77 instituciones educativas a nivel de los sostenimientos fiscal, municipal, fiscomisional y particular fueron beneficiarias mediante cooperación interinstitucional por el Ministerio de Salud Pública en los servicios de fumigación de vectorial, previo el inicio de clases y la jornada de elecciones nacionales.
- Se realizó capacitaciones de PROTOCOLO DE EVACUACION ANTE EVENTOS PELIGROSO dirigido a 7489 estudiantes, 282 autoridades y 21 Autoridades institucionales impartida por el Cuerpo de Bomberos.



Gráfico 10. capacitaciones de Protocolo de Evacuación en Incendio Forestal

Se realizó capacitación SEGURIDAD CIUDADANA dirigido a 415 estudiantes, 19 docentes y 4 autoridades institucionales impartida por la Policía Nacional.



Gráfico 11. capacitaciones de Protocolo de Seguridad Ciudadana.

Se realizó capacitación con el tema de Incendio forestal dirigido a 22 autoridades institucionales impartida por el Cuerpo de Bomberos.



Gráfico 12. capacitaciones de Incendio Forestal

- En coordinación con Cuerpo de bomberos, impartió capacitaciones con el tema no a la Pirotecnia impartida a 9 instituciones educativas sensibilizando a 6057 estudiantes y 193 docentes.
- Reuniones referentes a la Mesa Técnica 5, temas de retorno a clases, seguridad y vigilancia, etapa invernal, simulacros.

- Mediante la ayuda voluntaria de los padres de familia se realizan mingas de limpieza periódicas a las instituciones educativas a nivel de los sostenimientos fiscal, con la finalidad de brindar un ambiente optimo e higiénico a la comunidad estudiantil.
- Se realizaron informes preliminares en el caso de presentar eventos adversos en las Instituciones Educativas.
- Se realizo la gestión y seguimiento en el proceso electoral, para un trabajo articulado con los organismos de respuesta

UNIDAD DISTRITAL DE ADMINISTRACION ESCOLAR

Por parte del área se realizaron informes técnicos de estado de infraestructura, calificación Espacios y necesidad de recursos educativos, entre ellos constan informes técnicos de Admiración Escolar e Infraestructura - Permiso de funcionamiento con fichas de infraestructura.

- Matrices con información requeridas por el área
- Se atendieron Tramites de solicitudes realizadas a través de Quipux o correo institucional de requeridos por la Coord. Zonal o Planta Central.
- Se procedió a realizar el levantamiento de información, en las IE que se requerían mantenimiento urgente.
- Se elaboraron informes técnicos de necesidad de cada una de las IE a intervenir.
- Se elaboraron presupuestos por cada institución educativa
- Se elaboraron fichas de infraestructura física
- Fichas de gestión de riesgos
- Se elaboraron cronogramas valorados de las instituciones educativas a intervenir.

PROCESO DE BARES ESCOLARES

Se realizó el proceso de contratación de arrendamiento de espacio físico para bares escolares con un plazo de 2 años calendarios de las siguientes instituciones educativas:



- Escuela de Educación Básica Gran Colombia
- Unidad educativa Urdaneta
- Unidad educativa Ricaurte
- Unidad educativa Urdaneta 28 de Mayo
- Unidad educativa 11 de Octubre
- Unidad educativa San Juan
- Unidad educativa Puebloviejo
- Unidad educativa Leon de Febres Cordero
- Escuela de Educación Básica Nuevo San Juan
- Unidad educativa Aurora Estrada y Ayala.
- Unidad educativa Urdaneta Antonio José de Sucre
- Escuela de Educación Básica Gran Colombia

PROCESO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA 2025.

El estado de la infraestructura en la UNIDAD EDUCATIVA ANTONIO JOSE DE SUCRE ha mejorado gracias a la inversión que se ha dado a través del Gobierno mediante el Ministerio de Educación, puesto que la cota de construcción era inferior al de la calle por lo cual, durante la etapa invernal esta infraestructura se veía afectada por estancamiento de agua e ingreso de lodo, el nivel freático es alto y los pozos de agua se rebozan, el sistema eléctrico era deficiente, las baterías sanitarias y bar requerían reconstrucción, se realizó el proceso de menor cuantía de obra mediante la **Contratación de ejecución de obra para MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA ANTONIO JOSE DE SUCRE CODIGO AMIE 12H01058 PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 12D02 PUEBLOVIEJO URDANETA DE LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN - ZONA 5 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN**; lo que permite un óptimo uso de la infraestructura para la comunidad estudiantil, del cual se describen los siguientes datos:

Contrato: Nro. 12D02-2025-001

Proceso SERCOP: Menor cuantía de obra

Código:	MCO-DD12D02-EDU-2025-001
Provincia:	Los Ríos
Cantón:	Urdaneta
Parroquia:	Ricaurte
Contratista:	ARGUELLO CALERO ALICIA KAMILA
Monto de contratación:	\$ 238,930.56
Anticipo del 40%:	\$ 95,572.22
Fecha de inicio contractual:	07-05-2025
Plazo de ejecución:	90 días
Fecha de inicio de obra:	06-06-2025
Fecha de suspensión temporal:	21-07-2025
Fecha de terminación de suspensión:	04-11-2025
Fecha de culminación de obra:	20 de diciembre de 2025
Fiscalizador:	Arq. Lissett Constantini
Administrador de contrato:	Zoila Elena Caballero Valencia
Número de estudiantes:	262

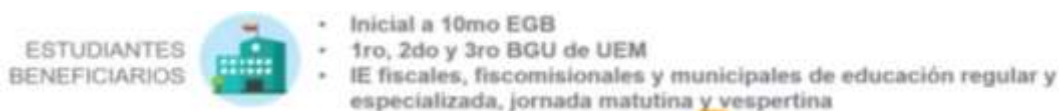
UNIDAD DISTRITAL DE OPERACIÓN Y LOGISTICA

ALIMENTACION ESCOLAR

El Ministerio de Educación a través del programa de alimentación escolar atiende con desayuno escolar a los estudiantes de las instituciones educativas de todo el territorio ecuatoriano, contribuyendo así a mejorar el nivel de nutrición de los estudiantes, su desempeño físico emocional e intelectual, prolongando los hábitos saludables en la comunidad educativa, la misma que le permite gozar de un buen nivel que esté acorde a su edad y condiciones físicas.

La Alimentación Escolar es un programa que beneficia a los estudiantes de las Instituciones Educativas del Distrito 12D02 Pueblo Viejo - Urdaneta EDUCACION de sostenimiento Fiscal, Fiscomisional y municipal, el mismo que busca fortalecer del servicio educativo, a través de una transferencia en especie en forma de ayuda nutricional para los niños de las escuelas fiscales de nuestra jurisdicción.

Desde el punto de vista económico procura reducir los costos directos de asistencia escolar, y también incrementando los incentivos para que los padres envíen a sus hijos a estudiar y se dé un enfoque nutricional, también buscar aumentar la capacidad de asimilación de conocimientos y de esta manera ayudar a los padres de familia en la alimentación diaria de los estudiantes especialmente de las zonas rurales.



SOSTENIMIENTO	CANTIDAD DE IE	NUMERO DE ESTUDIANTES
FISCALES	69	11.109
FISCOMISIONAL	3	584
MUNICIPAL	2	62

Tabla 15. Números de estudiantes que recibieron alimentación escolar

La ración alimenticia entregada a los beneficiarios equivale a un refrigerio, el cual aporta aproximadamente del 10% al 15% del valor calórico total diario que necesitan los niños y adolescentes en edad escolar. Conforme al plan alimenticio establecido en las fichas técnicas, estas contienen leche, jugos de frutas, leche con cereales, galleta, granola o barra de cereales, con un sistema gráfico (semáforo nutricional)



Gráfico 13. Almacenamiento de alimentación escolar

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE KIT DE UNIFORMES ESCOLARES 2025.

Las instituciones educativas Rurales son las principales beneficiarias puesto que los estudiantes de todos los niveles reciben este recurso educativo y en cuanto al área Urbana solo se entrega al nivel inicial, en esta jurisdicción fueron beneficiados 11.831 estudiantes, los mismos que son entregados a los representantes para la respectiva suscripción de actas.

El kit de uniforme escolar para el régimen Costa en Ecuador generalmente incluye 6 prendas: 3 camisetitas de cuello redondo, 2 pantalones de calentador y 1 buzo de calentador con un bordado

Nº ORDENES DE COMPRAS	TIPO DE CONTRATACION	MONTO TOTAL	ESTUDIANTES BENEFICIADOS	CUMPLIMIENTO
37	CATALOGO ELECTRONICO	\$392.907,51	11.877	100%

Tabla 16. Números de estudiantes que recibieron uniformes escolares

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR 2025

Alumnos y docentes de las instituciones educativas pertenecientes al Distrito 12D02 Pueblo Viejo Urdaneta - cuentan con mobiliarios, escritorios, repisas, tachos de basura, casilleros, sillas para docentes, vitrinas, carteleras, dispensadores de papel, dispensadores de jabón, fondos bibliográficos, computadoras, mesas, material didáctico entre otros, en mal estado y en algunos casos no cubren la demanda de en relación a la cantidad de estudiantes y docentes, por tal motivo se realiza la adquisición de mobiliarios tomando en consideración los de mayor necesidad que se ajuste al presupuesto asignado con la finalidad de que la comunidad estudiantil pueda realizar sus actividades en óptimas condiciones para su uso y funcionamiento cumpliendo con los estándares y lineamientos de la Nueva infraestructura Educativa.

DETALLE DE MOBILIARIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
KIT 2 MOBILIARIO ESCOLAR (5to A 7mo de EGB)	126	\$ 48,08	\$ 6.058,08

KIT 3 MOBILIARIO ESCOLAR (8avo a 10mo de EGB)	147	\$ 53,89	\$ 7.921,83
MESA PARA ALUMNO DE 1ERO EGB	5	\$ 59,36	\$ 296,80
PIZARRA ESTUDIANTEL (LONGITUD: 1 m – 1,99 m / ANCHO: 1,20 m)	3	\$ 98,73	\$ 197,46
SILLA PARA ALUMNO 1ERO DE EGB	10	\$ 22,59	\$ 225,90
SILLA DOCENTE	6	\$ 58,40	\$ 350,28

Tabla 17. Detalle de mobiliario escolar adquiridos

Nº ORDENES DE COMPRAS	TIPO DE CONTRATACION	MONTO TOTAL	INSTITUCIONES BENEFICIADAS	CUMPLIMIENTO
3	CATALOGO ELECTRONICO	\$3.502,86	4	100%

Tabla 18. Detalle de proceso de contratación de mobiliario

UNIDAD DISTRITAL DE ASESORÍA JURÍDICA

Garantiza el cumplimiento del principio de legalidad en los actos institucionales, dentro del marco de la seguridad jurídica proporcionando patrocinio y asesoría jurídica.

La Unidad Distrital de Asesoría Jurídica está conformada por:



Nº	APELLIDOS NOMBRES	Y	DENOMINACIÓN DEL PUESTO
1	MORA RIOFRIO ANYA ARABELY		ANALISTA DE ASESORIA JURIDICA DISTRITAL

Tabla 19. Datos de Analista Distrital de Asesoría Jurídica

Bajo su responsabilidad se realizaron las siguientes actividades:

- **Asesoramiento Legal:**

Aseguran que las acciones y decisiones del distrito educativo se ajusten a las leyes, reglamentos y normativas del Ministerio de Educación.

- **Interpretación Jurídica:**

Ayudan a entender y aplicar correctamente las leyes y normas educativas en el contexto del distrito.

- **Resolución de Conflictos:**

Mediante la asesoría legal, contribuyen a la resolución de conflictos legales dentro del distrito educativo.

- **Coordinación:**

Trabajan en coordinación con otras unidades de asesoría jurídica del Ministerio de Educación, tanto a nivel regional como nacional.

UNIDAD DISTRITAL DE ASESORÍA JURÍDICA		
Nº	ACCIONES EJECUTADAS	CANTIDAD
1	ELABORACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2025	1
2	INFORMES DE EXPEDICIÓN DE CONSULTAS ABSUELTAS Y ASESORÍAS PRESTADAS, AL DISTRITO E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SU JURISDICCIÓN	4
3	INFORMES JURÍDICOS ELABORADOS	18

4	INFORMES DE DILIGENCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS CELEBRADAS	12
5	INFORMES DE RECLAMOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS EN TRÁMITE Y PROYECTOS DE RESOLUCIONES EXPEDIDAS	0
6	PROYECTOS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS REVISADOS	2
7	INFORMES DE DEMANDAS O CONTESTACIÓN, DENUNCIA O ACUSACIÓN PARTICULAR, PRUEBA, ALEGATO Y ESCRITO DE IMPUGNACIÓN PRESENTADOS	9
8	INFORMES DE REGISTROS DE JUICIOS Y ACCIONES CONSTITUCIONALES	5
9	PROYECTOS DE RESPUESTA DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN DE ASAMBLEA NACIONAL Y ENTIDADES DE CONTROL	2
10	CONTRATOS ELABORADOS	10
11	PLIEGOS ELABORADOS	1
12	INFORMES DE REGISTROS DE CONTRATOS	1
13	INFORMES A LA DIRECCIÓN ZONAL DE ASESORÍA JURÍDICA, SOBRE LAS SENTENCIAS Y AUTOS EXPEDIDOS POR LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y CONSTITUCIONALES	1
14	INFORMES A LA DIRECCIÓN ZONAL DE ASESORÍA JURÍDICA, SOBRE EL RESULTADO DEL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y AUDITORÍA	0
15	INFORMES DE SEGUIMIENTO DEL CASO	2

16	CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE DISCIPLINA CONJUNTAMENTE CON EL SINDICATO DE TRABAJADORES	0
17	ASESORÍA EN ACTOS ADMINISTRATIVOS A LA UNIDAD DISTRITAL DE TALENTO HUMANO	1
18	RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN (MATRIZ DE JUICIOS CONTENCIOSOS, ADMINISTRATIVOS, LABORALES, CIVILES, PENALES Y MATRIZ DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS)	12
19	RESOLUCIONES DE LA JUNTA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	0

Tabla 20. Detalles de tramites de la Unidad Distrital de Asesoría Jurídica

UNIDAD DISTRITAL DE ATENCIÓN CIUDADANA

La Unidad Distrital de Atención Ciudadana tiene como principal función brindar información, orientación y asesoría a los actores del sistema educativo. Además, recibe, tramita y gestiona sugerencias, quejas y denuncias, así como realiza tareas de difusión de información.

La Unidad Distrital de Atención Ciudadana actúa como un punto de contacto entre la ciudadanía y el Ministerio de Educación, facilitando la comunicación, la gestión de trámites y la resolución de problemas relacionados con la educación.

Informar, orientar y asesorar:

- Atender las consultas de la comunidad educativa sobre trámites, servicios y procesos del Ministerio.
- A nivel de Distrito de Educación 12D02 Pueblo Viejo. Urdaneta, como departamento de Atención Ciudadana se realizó el proceso de información al Padres de Familia Admisión Escolar en Instituciones Educativas Fiscales para el Régimen Costa- Galápagos 2025-2026, sobre los Traslados y Matriculas en el sistema de la Página del MINEDUC, a través de www.educacion.gob.ec.

- Ingreso al sistema Educación Modalidad a Distancia Virtual, registro de inscripción se los realiza por medio del Departamento de Atención Ciudadana CONVOCATORIA 15: desde el 01 al 30 de abril del 2025.
- Ingreso al sistema Educación Modalidad a Distancia Virtual, registro de inscripción se los realiza por medio del Departamento de Atención Ciudadana CONVOCATORIA 16: desde el 10 de octubre hasta el 31 de octubre del 2025.

Tramitar peticiones y solicitudes:

- Procesar las peticiones y solicitudes de la ciudadanía relacionadas con el sistema educativo.
- Recepción de tramites (MOGAC) Plataforma digital de trámites en línea
- Ingreso de trámites Estudiantiles, legalización de documentos, duplicado de títulos, matrículas, traslado de instituciones.
- Ingreso de trámites Docentes Jubilación, permisos, licencias, vacaciones, concursos de méritos.
- Denuncias: Recepción de reportes por cobros indebidos, abuso de autoridad o delitos sexuales.
- Infraestructura y Recursos: Solicitudes de adecuaciones, textos escolares y uniformes.
- Ingreso de GESTION DE ALERTAS en el Sistema de secretaria técnica Ecuador Crece sin Desnutrición-SUUSEN.
<https://informacion.infancia.gob.ec/dashboard/general>
- Ingreso de ENCUESTAS PRESENCIAL de usuarios al Sistema del Ministerio de Educación. <https://forms.office.com/r/1k8RhiZVp9>

UNIDAD DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN

La Dirección Distrital de Educación 12D02 Pueblo Viejo – Urdaneta, cuenta con 77 Instituciones Educativas, con una población estudiantil de 17514 estudiantes al mes de diciembre de 2025.

La plantilla Optima Docente se visualiza a continuación: Son 731 docentes fiscales, y 22 profesionales del departamento de consejería estudiantil bajo el régimen LOEI y 5 DECE bajo el régimen LOSEP distribuidos por circuitos educativos.

DESCRIPCIÓN		CANTIDADES
# INSTITUCIONES EDUCATIVAS	FISCALES	69
	PARTICULAR	3
	FISCOMISIONAL	3
	MUNICIPAL	2
# DE ESTUDIANTES	17558	
# DOCENTES	731	
# DECE	27	

Tabla 21. Información de instituciones educativas

La Unidad de Planificación, dentro de sus facultades, en el Acuerdo No. 020-12 ejecutó varias actividades, obteniendo los siguientes resultados:

- Se elaboraron un total de 45 informes de Planificación, desarrolladas en base a los lineamientos y directrices de incumbencia del área.
- Elaboración del Informe narrativo de Rendición de Cuenta del año 2024, en base a los lineamientos y de conformidad a la ley.
- Efectuó el seguimiento mensual a la ejecución del presupuesto 2025, teniendo un valor total codificado de \$ 13.252.938.13 con valor pagado \$ 13.225.972.84 que corresponde al 99.95% de la ejecución anual en la Dirección Distrital 12D02.
- Se efectuó la proyección de oferta y el proceso de encadenamiento manteniendo el orden histórico de las IE de origen y las de destino. Realizar los aforos en base

al número de estudiantes, y sus respectivos encadenamientos, según las directrices y lineamientos para los registros de inscripción.

- Seguimiento en el sistema de cupos con el proceso Costa 2025 -2026 para garantizar el acceso a los servicios educativos para las 69 instituciones educativas de sostenimiento fiscal del Distrito 12D02, que ofertan desde inicial, educación general básica y bachillerato; contando con una cantidad de 731 docentes registrados en la plantilla óptima.
- Dentro del Sistema de Gestión Docente, se realizó el proceso de regulación de la planta docente entre Distributivo Financiero, Talento Humano y Planificación.
- Mantener actualizada la plantilla óptima docente en base a los informes técnicos emitidos sobre el exceso o necesidad de docentes de las instituciones educativas, según el circuito al que pertenece.
- Validación de distributivos de trabajos y plantillas óptimas validadas correspondiente a 69 instituciones educativas fiscales en base a la información actualizada proporcionada por los Directivos de las Instituciones Educativas Fiscales Ordinarias, se consolidó la información en la plantilla óptima docente del período lectivo 2025-2026 del Distrito 12D02 Pueblo Viejo -Urdaneta, para determinar el déficit o necesidad docentes en materias de especialidad y cantidad de estudiantes asignados en las Instituciones Educativas Ordinarias observando la Norma Técnica de Plantilla Óptima de docentes y directivos.
- Se realizó la validación del POA y PAI de forma mensual, con información de cédulas presupuestarias de enero a diciembre de 2025.

DIVISIÓN DISTRITAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

La División Distrital Administrativa Financiera es la unidad responsable de gestionar los recursos financieros de los distritos educativos. Su función principal es asegurar que los



fondos estatales se utilicen de manera transparente y eficiente para apoyar la gestión educativa.

Está conformada por:

- Unidad Distrital Administrativa
- Unidad Distrital Financiera
- Unidad Distrital de Talento Humano

UNIDAD DISTRITAL ADMINISTRATIVA

La Unidad Distrital Administrativa se encarga de realizar el trámite pertinente con finalidad de adquirir bienes y servicios para satisfacer la demanda del personal administrativo, auxiliares de servicios y de las instituciones educativas en lo que se refiere a:

- Materiales de aseo
- Materiales de oficina
- Adquisición de combustible
- Servicio de seguridad y vigilancia
- Servicio de internet
- Pólizas
- Entre otros

Procesos de Contratación -Año 2025

Durante el año fiscal 2025, se ejecutaron diversos procesos de contratación para la adquisición de bienes, servicios y ejecución de obras, en cumplimiento con la normativa legal vigente y observando principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad en el uso de los recursos públicos. A continuación, se detallan los montos invertidos según el tipo de procedimiento:



PROCESOS DE CONTRATACIÓN -AÑO 2025

PROCESO DE CONTRATACIÓN	MONTO TOTAL	LINK
ÍNFIMA CUANTÍA	11890.38	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/IC/buscarInfima.cpe#
CATALOGO ELECTRÓNICO	455.722.56	https://catalogoelectronico.compraspublicas.gob.ec/ordenes
MENOR CUANTÍA DE OBRAS	238.930.56	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=pp851u6egxtQtTYGnqAr3nkVI-jeMmP-VbG7m-Eyd8E,
TOTALES	706543.50	

Tabla 22. Detalles de procesos de contratación

Estas contrataciones permitieron atender necesidades prioritarias de la institución, contribuyendo al mejoramiento de los servicios educativos y operativos. Todos los procesos fueron publicados y gestionados a través de los canales oficiales, asegurando su legalidad y trazabilidad.

REPORTE DE BIENES MUEBLES EN SISTEMA ESBYE

A continuación, se detalla los BIENES cargados en el sistema ESBYE del Ministerio de Finanzas:

REPORTE DE BIENES

1 4	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	
1 4 1	Propiedad, Planta y Equipo de Administración	
1 4 1 01	Bienes Muebles	
1 4 1 01 03	Mobiliarios	144.304.42
1 4 1 01 04	Maquinarias y Equipos	150.486.63
1 4 1 01 05	Vehículos	5.951.00
1 4 1 01 07	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	728.010.61
1 4 1 01 11	Partes y Repuestos	900.00

1 4 1 03	Bienes Inmuebles	
1 4 1 03 03	Bienes Prefabricados	857.414.12
1 4 1 05	Bienes Biológicos para Propiedad, Planta y Equipo	
1 4 1 05 12	Semovientes	1.430.00
1 4 1 05 13	Bosques	417.900.00
1 4 3	Bienes de Infraestructura	
1 4 3 01	Obras de Infraestructura	
1 4 3 01 07	Construcciones y Edificaciones	2.777.280.81
1 4 3 05	Bienes Inmuebles para Infraestructura	
1 4 3 05 01	Terrenos	2.319.447.53
TOTAL		7.403.125.12

Tabla 23. Reporte de bienes

UNIDAD DISTRITAL FINANCIERA

La Unidad Distrital Financiera es la encargada de gestionar y ejecutar los recursos asignados con eficiencia, priorizando el cumplimiento de los objetivos institucionales del Distrito Educativo. El presupuesto se distribuyó en varios componentes claves que garantizan la operatividad, el mantenimiento y el apoyo a la gestión educativa en el territorio.

RESUMEN DE LA CEDULA PRESUPUESTARIA

DESCRIPCION	GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	% EJECUTADO
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	530000	695.097.78	684.420.97	10.676.81	98.46
EGRESOS EN PERSONAL	510000	11.762.584.63	11.735.619.34	26.965.29	99.77
EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	710000	701.019.00	701.019.00	-	100.00

OTROS EGRESOS CORRIENTES	570000	9.570.31	9.570.31	-	100.00
OTROS PASIVOS	990000	36.237.80	36.237.80	-	100.00
TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	580000	48.428.61	48.428.61	-	100.00
TOTAL GENERAL		13.252.938.13	13.215.296.03	37.642.10	99.72

Tabla 24. Resumen de la cedula presupuestaria

RECAUDACIÓN DE VALORES POR ALQUILER DE ESPACIO FÍSICO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA BARES ESCOLARES

Durante el período fiscal 2025, se realizó la recaudación de valores correspondientes al alquiler de bares escolares establecidos en las distintas instituciones educativas bajo nuestra administración, descuento de póliza de fidelidad y descuento por sanción.

Este proceso se llevó a cabo conforme a las normativas vigentes, garantizando la transparencia y el cumplimiento de los contratos establecidos con los arrendatarios. El monto total recaudado por este concepto asciende a la suma de \$29756.38 (veintinueve mil setecientos cincuenta y seis 38/100 dólares americanos).

UNIDAD DISTRITAL DE TALENTO HUMANO

La Dirección Distrital 12D02 Pueblo Viejo Urdaneta Educación, ha cumplido en la realización de sus funciones con eficiencia, eficacia, transparencia y sobre todo mostrando su compromiso y lealtad a nivel Institucional.

La Dirección Distrital 12D02 Pueblo Viejo Urdaneta Educación cuenta con un total de 732 docentes fiscales y profesionales del departamento de consejería estudiantil divididos en 72 instituciones educativas, fiscales y fiscomisionales.

MODALIDAD LABORAL	CANTIDAD
NOMBRAMIENTO DEFINITIVO	508
NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	41

CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES	183
DECE NOMBRAMIENTO DEFINITIVO RÉGIMEN LOEI	2
DECE CONTRATO RÉGIMEN LOEI	20
TOTAL	754

Tabla 25. Detalles de docentes por la modalidad de contratación

Personal administrativo bajo el régimen LOSEP con un total de 17 divididos en las oficinas de la dirección distrital e instituciones educativas

MODALIDAD LABORAL	CANTIDAD
LIBRE NOMBRAMIENTO O REMOCIÓN	1
NOMBRAMIENTO PERMANENTE	2
NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	2
CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES	12
TOTAL	17

Tabla 26. Detalles de servidores por la modalidad de contratación

CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION PARA EL INGRESO DE DOCENTES AL MAGISTERIO NACIONAL EN LA ESPECIALIDAD DE BACHILLERATO GENERAL

La fase de validación de la documentación se desarrolló del 8 al 17 de octubre de 2025. Esta etapa tuvo como finalidad revisar la veracidad, autenticidad y pertinencia de la información presentada por los postulantes, verificando que los títulos, certificados y méritos académicos cumplieran con los requisitos establecidos por la normativa vigente

De los 17 aspirantes a docentes se cumplió con la validación de documentos el 100% y 0 aspirante con ausente.

DISTRITO_CU	CIRCUITO_CU	CANTON_CU	CEDULA	NOMBRE	NOM_CONCURSO
12D02	12D02C02	PUEBLOVIEJO	1206715367	MORALES COELLO IVONNE NARCISA	CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA BACHILLERATO GENERAL
12D02	12D02C02	PUEBLOVIEJO	1206512756	PILAY PILAY NUVA GENESIS	CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA BACHILLERATO GENERAL
12D02	12D02C02	PUEBLOVIEJO	1206284679	SUAREZ TORRES CHRISTIAN ROMAN	CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA BACHILLERATO GENERAL
12D02	12D02C05_06	URDANETA	1205461773	VELASCO ALAVA JOYCE PAOLA	CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA BACHILLERATO GENERAL
12D02	12D02C05_06	URDANETA	1205027251	LOZANO CRUZ VANESSA MARGARITA	CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA BACHILLERATO GENERAL
12D02	12D02C02	PUEBLOVIEJO	1204201410	CONTRERAS LITARDO ORLANDO JAVIER	CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA BACHILLERATO GENERAL
12D02	12D02C05_06	URDANETA	1204172710	ROBELLY CABALLERO MARJORIE GRICELDA	CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA BACHILLERATO GENERAL
12D02	12D02C01	PUEBLOVIEJO	1204051013	CORNEJO RIVAS KARINA VIVIANA	CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA BACHILLERATO GENERAL
12D02	12D02C01	PUEBLOVIEJO	1204041808	VELASCO GARCIA LIBER ESTEBAN	CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA BACHILLERATO GENERAL
12D02	12D02C02	PUEBLOVIEJO	1204040628	LAMILLA CARBO JESSICA NARCISA	CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA BACHILLERATO GENERAL
12D02	12D02C02	PUEBLOVIEJO	1204034506	VALLE VERA SARA RAQUEL	CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA BACHILLERATO GENERAL
12D02	12D02C02	PUEBLOVIEJO	1203800972	ORTEGA QUINTO JUAN CARLOS	CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA BACHILLERATO GENERAL
12D02	12D02C01	PUEBLOVIEJO	1203424351	MORAN BUSELO REYNA ZULEMA	CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA BACHILLERATO GENERAL
12D02	12D02C01	PUEBLOVIEJO	1203260763	VALENCIA VERA ALEJANDRINA ANGELA	CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA BACHILLERATO GENERAL
12D02	12D02C05_06	URDANETA	1202796494	VERA SANCHEZ JOSE VICENTE	CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA BACHILLERATO GENERAL
12D02	12D02C01	PUEBLOVIEJO	1202707517	ORTIZ AYALA SIMON ORLANDO	CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA BACHILLERATO GENERAL
12D02	12D02C01	PUEBLOVIEJO	1202285845	NICOLA NICOLA AUSTRIA NARCISA	CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA BACHILLERATO GENERAL

Tabla 27. nómina de aspirantes a docentes

La fase de evaluación práctica correspondiente al Concurso de Méritos y Oposición para Docentes de Bachillerato General. Esta etapa se llevó a cabo entre el 21 y el 27 de octubre de 2025, en el Laboratorio 1 de la Unidad Educativa San Juan, institución designada oficialmente como sede distrital para el desarrollo de las pruebas, conforme al código AMIE 12H00673, perteneciente al Distrito Educativo 12D02 Pueblo Viejo – Urdaneta.

La evaluación tuvo como finalidad valorar de manera objetiva el desempeño pedagógico, dominio disciplinar y capacidad metodológica de los postulantes, mediante la simulación de clases y la aplicación de actividades didácticas orientadas a las competencias del Bachillerato General Unificado (BGU).

codigo unico	NOMBRES	CÉDULA	TXT_ESPECIALIDAD
ACMOD1464	PILAY PILAY NUVA GENESIS	1206512756	EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO (BGU)
ACMOD1465	GUAMAN SANTILLAN ROSALY YOMAIRA	1203668908	EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO (BGU)
ACMOD1466	VILLAMAR TUAREZ BETSY DEL CARMEN	1204080202	EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO (BGU)
ACMOD1467	DELGADO HOLGUIN IBIS FABIAN	1204103806	EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO (BGU)
ACMOD1469	SUAREZ TUBAY LUIS ALBERTO	1205144973	EMPRENDIMIENTO Y GESTIÓN BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO (BGU)
ACMOD1470	ELAGE SOLIS BEATRIZ ALEXANDRA	1207136662	EMPRENDIMIENTO Y GESTIÓN BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO (BGU)
ACMOD1471	CASTRO LOOR CECILIA BOLIVIA	0911695351	EMPRENDIMIENTO Y GESTIÓN BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO (BGU)
ACMOD1472	ORTEGA QUINTO JUAN CARLOS	1203800972	MATEMÁTICA (DE 8VO EGB A 3RO BGU)
ACMOD1473	VELASCO GARCIA LIBER ESTEBAN	1204041808	MATEMÁTICA (DE 8VO EGB A 3RO BGU)
ACMOD1474	CORNEJO RIVAS KARINA VIVIANA	1204051013	MATEMÁTICA (DE 8VO EGB A 3RO BGU)
ACMOD1475	MARTINEZ CORDERO ZULLY PAOLA	1204451270	MATEMÁTICA (DE 8VO EGB A 3RO BGU)
ACMOD1476	NIVELA CHANG MARTHA TERESA	1711815926	MATEMÁTICA (DE 8VO EGB A 3RO BGU)

Tabla 28. Nómina de aspirantes a docentes que cumplieron con la etapa de evaluación practica

INGRESOS DOCENTES POR LA PLATAFORMA EDUCAEMPLOO

En el año 2025 ingresaron mediante el sistema educa-empleo los siguientes docentes:

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	AMIE	INSTITUCION
1251312474	CARRERA PEÑA JEFFERSON ALEXANDER	12H00671	ESCUELA DE EDUCACION BASCA 24 DE MAYO
1207268911	CONFORME RAMIREZ ANGELA FERNANDA	12H00649	ESCUELA DE EDUCACION BASICA MANUELITA SAENZ
1207003961	ALARCON JIMENEZ INGRID GABRIELA	12H00605	UNIDAD EDUCATIVA PUEBLOVIEJO
0956152706	JIMENEZ AREVALO SHIRLEY ROSSANA	12H01062	UNIDAD EDUCATIVA RICAURTE
1207685361	MOSQUERA ZAMBRANO JORDAN ALBERTO	12H00623	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ESPAÑA
1203264674	ARREGUI ALMEIDA BORIS GEOVANNY	12H00686	UNIDAD EDUCATIVA LEON DE FEBRES CORDERO
1206296947	ARANA CEREZO SILVIA PATRICIA	12H00656	ESCUELA DE EDUCACION BASICA NUEVO SAN JUAN
1204232266	FRANCO CORTEZ SILVIA KARINA	12H01003	ESCUELA DE EDUCACION BASICA JOSE DE ANTEPARA
1206514497	GUINZO ERAZO DAISY MARICELA	12H01058	UNIDAD EDUCATIVA ANTONIO JOSE DE SUCRE
2350218901	IDROVO PLUAS YASLEIDY YELENA	12H00686	UNIDAD EDUCATIVA LEON DE FEBRES CORDERO
1206347732	MACIAS GUEVARA ALVARO JAVIER	12H01058	UNIDAD EDUCATIVA ANTONIO JOSE DE SUCRE
1206282723	RAMIREZ PACHECO KATHERINE DEL CARMEN	12H00996	ESCUELA DE EDUCACION BASICA TARQUI
1207155514	SALTOS QUIROZ JESSENIA ELIZABETH	12H00617	ESCUELA DE EDUCACION BASICA MIGUEL SUAREZ SEMINARIO
1205582883	TACURI LEON LUIS JAVIER	12H00673	UNIDAD EDUCATIVA SAN JUAN
1205448176	GALEAS CADENA JOHANNA ALEXANDRA	12H00994	ESCUELA DE EDUCACION BASICA PEDRO LEOPOLDO BALLADARES
1205967191	GARCIA CHAGUAY MARYURI ISABEL	12H01018	UNIDAD EDUCATIVA 28 DE MAYO
1205275157	GAVICA BAJAÑA ARELIS ANDREA	12H01014	UNIDAD EDUCATIVA POTOSI
1206703397	GUAMAN YCAZA MARCO LEONIDAS	12H01058	UNIDAD EDUCATIVA ANTONIO JOSE DE SUCRE
1203793391	GUZMAN ZAPATA SANDRA ELIZABETH	12H00686	UNIDAD EDUCATIVA LEON DE FEBRES CORDERO
1208192383	MACIAS BRAVO MERCEDES THALIA	12H00605	UNIDAD EDUCATIVA PUEBLOVIEJO
1250599543	MUÑOZ BRIONES JOVANNA DENISSE	12H00638	UNIDAD EDUCATIVA AURORA ESTRADA Y AYALA
1208052017	RUIZ CONTRERAS IVAN DARIO	12H00673	UNIDAD EDUCATIVA SAN JUAN
1205426784	VILLAFUERTE MORA CESAR MANUEL	12H01030	UNIDAD EDUCATIVA URDANETA
1206462119	POVEDA GOMEZ ERICK ORLANDO	12H01018	UNIDAD EDUCATIVA 28 DE MAYO
1207770288	SOBENY ROBYS MELISSA PAOLA	12H01030	UNIDAD EDUCATIVA URDANETA
1206445171	SANCHEZ ZAVALA CINDY FERNANDA	12H00650	ESCUELA DE EDUCACION BASICA MACHALA
1207047547	LOPEZ CARRIEL CRISTOPHER ROBERT	12H00623	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ESPAÑA
0750924110	VILLAMAR HURTADO ERIKA JOMAYRA	12H00605	UNIDAD EDUCATIVA PUEBLOVIEJO
1206015701	ORTIZ VALLEJO JOSELYN JULEISI	12H01018	UNIDAD EDUCATIVA 28 DE MAYO

1204847022	LARA SOTO CAROLINA PILAR	12H02246	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ESPECIAL CARLOS ORTEGA GONZALES
1803137544	MANOBANDA QUINATOA ANGELA DEL PILAR	12H02246	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ESPECIAL CARLOS ORTEGA GONZALES

Tabla 29. Nómina de docentes que ingresaron por EDUCA EMPLEO

INGRESO DE PROFESIONALES DECE

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	AMIE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1203669252	APRAES VITE KATIA PRICILA	PROFESIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA ESTUDIANTEL	12H01062	UNIDAD EDUCATIVA RICAURTE
0931767230	GUERRERO MALDONADO JOCELYNE ODALYS	PROFESIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA ESTUDIANTEL	12H00623	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ESPAÑA
1207803733	SANCHEZ ROCA JOSELIN DIOCELINA	PROFESIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA ESTUDIANTEL	12H00987	UNIDAD EDUCATIVA 11 DE OCTUBRE
1207983477	SUAREZ VILLAMAR JOSELIN LORENA	PROFESIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA ESTUDIANTEL	12H00686	UNIDAD EDUCATIVA LEON DE FEBRES CORDERO
1206067124	LOOR GAIBOR LIZ KATHERINE	PROFESIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA ESTUDIANTEL	12H00673	UNIDAD EDUCATIVA SAN JUAN
1207019504	VITE MOREIRA JULADY DE JESUS	PROFESIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA ESTUDIANTEL	12H01018	UNIDAD EDUCATIVA 28 DE MAYO
1207671379	ZAMBRANO GALARZA DAYANA VANESSA	PROFESIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA ESTUDIANTEL	12H00617	ESCUELA DE EDUCACION BASICA MIGUEL SUAREZ SEMINARIO
1751403179	ENDARA GUERRERO KARLA STEPHANIA	PROFESIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA ESTUDIANTEL	12H00671	ESCUELA DE EDUCACION BASCA 24 DE MAYO
1208375277	ALVARADO CEDEÑO INGRID NAYELI	PROFESIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA ESTUDIANTEL	12H01025	ESCUELA DE EDUCACION BASICA GABRIEL GARCIA MORENO
1204125908	BAÑOS ESCOBAR WILSON ISRAEL	PROFESIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA ESTUDIANTEL	12H00638	UNIDAD EDUCATIVA AURORA ESTRADA Y AYALA
1206831271	BONILLA BARROS ELENA NOEMY	PROFESIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA ESTUDIANTEL	12H00617	ESCUELA DE EDUCACION BASICA MIGUEL SUAREZ SEMINARIO
1207840032	GAVILANES GARCIA JEAN PAOLI	PROFESIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA ESTUDIANTEL	12H00671	ESCUELA DE EDUCACION BASCA 24 DE MAYO
1250601901	GUERRERO ZAMBRANO MARIA EMILIA	PROFESIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA ESTUDIANTEL	12H01025	ESCUELA DE EDUCACION BASICA GABRIEL GARCIA MORENO
1206947853	GUEVARA VALLE ODALIS MICHELLE	PROFESIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA ESTUDIANTEL	12H00623	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ESPAÑA
1206858019	LASCANO VELA EVELYN LILIBETH	PROFESIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA ESTUDIANTEL	12H00673	UNIDAD EDUCATIVA SAN JUAN
1206999649	NARVAEZ IBARRA NANCY VICTORIA	PROFESIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA ESTUDIANTEL	12H00605	UNIDAD EDUCATIVA PUEBLOVIEJO
1207235936	VERA CALERO MARIA BELEN	PROFESIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA ESTUDIANTEL	12H00673	UNIDAD EDUCATIVA SAN JUAN
0201903317	VERA TROYA RUTH JAHAYRA	PROFESIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA ESTUDIANTEL	12H01014	UNIDAD EDUCATIVA POTOSI
1724483548	ZAMBRANO MADRID IVONNE ELIZABETH	PROFESIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA ESTUDIANTEL	12H01018	UNIDAD EDUCATIVA 28 DE MAYO

Tabla 30. Nómina de profesionales de consejería estudiantil que ingresaron por EDUCA EMPLEO

SECTORIZACIÓN

Esta Dirección Distrital contó con 13 beneficiarios en el proceso de sectorización general, se detalla a continuación sus nombres e institución de destino:

IDENTIFICACION	NOMBRES	AMIE DESTINO	ESPECIALIDAD DESTINO
1204974586	MAYORGA FARRO ESTHER MARILU	12H00673	ESTUDIOS SOCIALES EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (EGB DE 8VO A
1203215734	MAYORGA SUAREZ NATIVIDAD DE	12H01025	ESTUDIOS SOCIALES EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (EGB DE 8VO A
1203413305	CAMPUZANO AMAT HOLGER	12H00605	FIP: PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
0702653841	SONGORA SUSCAL ZULLY JUDITH	12H01030	EDUCACIÓN INICIAL
0201486370	VARGAS ARTIAGA MERY CORINA	12H01064	EDUCACIÓN FÍSICA 2° EGB A BGU
1202844526	JIMENEZ ESCOBAR ZULEMA	12H01062	EMPRENDIMIENTO Y GESTIÓN BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO
1206767921	OLALLA CHARCO LAURA	12H01029	EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (EGB) DE 2DO A 7MO
1202160600	POZO LUCAS MARIA PIEDAD	12H00605	INGLÉS
1203923279	DE LOOR MACIAS GUSTAVO	12H00605	MATEMÁTICA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (EGB DE 8VO A 10MO)
1206347351	RAMIREZ BARRO JOSELYN	12H00656	EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (EGB) DE 2DO A 7MO
1202871602	GUERRERO PERALTA FATIMA	12H00686	EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (EGB) DE 2DO A 7MO
1205552324	VEGA GAVILANEZ ROSA	12H01018	EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (EGB) DE 2DO A 7MO
1205656422	LEDESMA VILLARES SONIA	12H01062	FIP: CONTABILIDAD

Tabla 31. Nómina de docentes que ingresaron por SECTORIZACION GENERAL

Esta Dirección Distrital contó con 01 beneficiario en el proceso de sectorización 1 a 1, se detalla a continuación sus nombres e institución de destino

IDENTIFICACION	NOMBRES	AMIE DESTINO	INSTITUCION
0202351771	PATAJALO CUJI ROLANDO BOLIVAR	12H00686	UNIDAD EDUCATIVA LEON DE FEBRES CORDERO

Tabla 32. Nómina de docentes que ingresaron por SECTORIZACION 1 a 1

EGRESOS BIENESTAR SOCIAL

CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	PROCESO
1203244056	SOVENI QUEZADA SILVIA CATALINA	BIENESTAR SOCIAL /EGRESO

1207061894	LEBRO MONTECE MARIELA FERNANDA	BIENESTAR SOCIAL /EGRESO
1205495375	MIRANDA CARPIO CRISTHIAN JAVIER	BIENESTAR SOCIAL /EGRESO

Tabla 33. Nómina de docentes que fueron trasladados por Bienestar Social

-

INGRESO POR BIENESTAR SOCIAL

CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	AMIE	NOMBRE IE
1204330979	AGUILA BANCHON KENIA RAQUEL	12H00686	UNIDAD EDUCATIVA LEON DE FEBRES CORDERO
1207145853	MACKLIFF VELIZ ESTEFANIA LISBETH	12H01061	ESCUELA DE EDUCACION BASICA 6 DE OCTUBRE

Tabla 34. Nómina de docentes que ingresaron por Bienestar Social

JUBILACIONES 2024 LOEI-LOSEP Y CÓDIGO DE TRABAJO

RESUMEN JUBILACION	
JUBILACION DOCENTES	20
JUBILACION LOSEP	3
JUBILACION CODIGO DE TRABAJO	0
TOTAL DE JUBILADOS AÑO -2025	23

Tabla 35. Cantidad de funcionarios que se beneficiaron a la jubilación

HOMOLOGACIÓN SALARIAL DOCENTES GRUPO 7

Con base en el cumplimiento de la Resolución NRO. MINEDUC-MINEDUC-2025-0010-R HOMOLOGACION SALARIAL DOCENTE

CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD	CATEGORIA
1201687918	CASTRO TORRES JOSE GUILLERMO	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO	DOCENTE CATEGORIA G - HOMOLOGADA
1203345465	CAYAMBE MOREIRA NORMA MAGA	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO	DOCENTE CATEGORIA G - HOMOLOGADA
1204407413	CHACON VALVERDE ANA MARIELA	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO	DOCENTE CATEGORIA G - HOMOLOGADA

1205142878	ESPIN VASQUEZ STEFANIA LISSETH	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO	DOCENTE CATEGORIA G - HOMOLOGADA
1202240790	GUERRERO BRAVO AMADA SOFIA	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO	DOCENTE CATEGORIA G - HOMOLOGADA
1204993511	LOZANO QUINTO KARINA ALEXANDRA	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO	DOCENTE CATEGORIA F - HOMOLOGADA
1203241631	OLVERA MELO ADELA ALEXANDRA	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO	DOCENTE CATEGORIA G - HOMOLOGADA
1206735217	TACO BARRERA VICTOR JAVIER	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO	DOCENTE CATEGORIA G - HOMOLOGADA
1202367718	VELOZ MANTILLA ANGELA DEL PILAR	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO	DOCENTE CATEGORIA G - HOMOLOGADA

Tabla 36. Nómina de docentes que se beneficiaron a la homologación salarial

4. Principales Hitos 2025

- **Ejecución eficiente del presupuesto asignado.** - Se alcanzó un 99.70% de ejecución presupuestaria al cierre del ejercicio fiscal 2025, asegurando el uso responsable y transparente de los recursos públicos.
- **Optimización de procesos administrativos y financieros.** - Se redujeron los tiempos de respuesta en procesos de compras públicas, contrataciones, y pagos a proveedores mediante la implementación de controles internos más eficientes.
- **Gestión oportuna de pagos al personal.** - Se garantizó el pago puntual de remuneraciones al personal docente y administrativo, cumpliendo con el cronograma establecido por el Ministerio de Educación.
- **Transparencia y cumplimiento normativo en procesos de contratación pública.** - Se gestionaron procesos de contratación bajo los principios de

legalidad, transparencia y eficiencia, utilizando el sistema del **SERCOP** y cumpliendo con los procedimientos establecidos.

- **Seguimiento de las diferentes áreas de la Dirección Distrital.** - se realizaron los seguimientos respectivos de las diferentes áreas de la Dirección Distrital cumpliendo con todos los lineamientos del Ministerio de Educación.

5. Presupuesto

Presupuesto asignado: \$ 12.060.325.70

Presupuesto modificado: \$ 1.192.612.43

Total, codificado final: \$ 13.252.938.13

Total, presupuesto devengado: \$ 13.225.972.84

RESUMEN DE LA CEDULA PRESUPUESTARIA

DESCRIPCION	GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	% EJECUTADO
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	530000	695.097.78	684.420.97	10.676.81	98.46
EGRESOS EN PERSONAL	510000	11.762.584.63	11.735.619.34	26.965.29	99.77
EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	710000	701.019.00	701.019.00	-	100.00
OTROS EGRESOS CORRIENTES	570000	9.570.31	9.570.31	-	100.00
OTROS PASIVOS	990000	36.237.80	36.237.80	-	100.00
TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	580000	48.428.61	48.428.61	-	100.00

TOTAL GENERAL		13.252.938.13	13.215.296.03	37.642.10	99.72
---------------	--	---------------	---------------	-----------	-------

Tabla 33. Resumen de presupuesto asignado y ejecutado

6. Desafíos para la gestión 2026

- Trabajar con conjunto con el Departamento de Asesoría Jurídica con la finalidad de que los Gobiernos autónomos descentralizados Municipales y Parroquiales realicen convenios de intervención y mejoramiento de infraestructura educativa.
- Trabajar articuladamente con Policía Nacional y autores institucionales con la finalidad de disminuir el robo de bienes institucionales y afectación a la infraestructura educativa.
- Incrementar la tasa de matrícula en niños, niñas y Adolescentes a través de las diferentes ofertas educativas.
- Lograr la reinserción de la mayor cantidad de Alertas existentes de niños, niñas y adolescentes que se encuentran fuera del sistema educativo en estado de vulnerabilidad.
- Alcanzar a cubrir la mayor cantidad de Instituciones Educativas con el poco personal DECE que cuenta el Distrito 12D02, para suplir en algo las necesidades que tienen los estudiantes
- Se adecue un espacio idóneo para la realización de las evaluaciones psicopedagógica.
- Se dote de materiales lúdicos para la adecuación del espacio de evaluación psicopedagógica
- Mejorar la planificación presupuestaria alineada a resultados. - Implementar mecanismos más efectivos de planificación anual que permitan una mejor distribución del presupuesto en función de metas concretas y prioridades institucionales.

7. Índice (ilustraciones, gráficos, tablas, etc.)

Índices de tablas

Tabla 1. Circuitos educativos
Tabla 2. Cantidades de instituciones educativas
Tabla 3. instituciones educativas que ofertan bachillerato
Tabla 4. Nómina de docentes SAFPI
Tabla 5. Instituciones educativas que ofrecen la oferta PCEI
Tabla 6. Instituciones educativas regulación de costo
Tabla 7. Nómina de DECE bajo el régimen LOSEP
Tabla 8. Nómina de DECE bajo el régimen LOEI
Tabla 9. Nómina de DECE cambio de régimen de LOSEP a LOEI
Tabla 10. Nómina de UDAI bajo el régimen LOSEP
Tabla 11. Estudiantes con discapacidad inscriptos
Tabla 12. Estudiantes abordados
Tabla 13. Resultados de permanencia, aprendizaje y participación
Tabla 14. estudiantes de tercero de bachillerato con necesidades educativas específicas asociadas a una discapacidad
Tabla 15. Números de estudiantes que recibieron alimentación escolar
Tabla 16. Números de estudiantes que recibieron uniformes escolares
Tabla 17. Detalle de mobiliario escolar adquiridos
Tabla 18. Detalle de proceso de contratación de mobiliario
Tabla 19. Datos de Analista Distrital de Asesoría Jurídica
Tabla 20. Detalles de tramites de la Unidad Distrital de Asesoría Jurídica
Tabla 21. Información de instituciones educativas
Tabla 22. Detalles de procesos de contratación
Tabla 23. Reporte de bienes
Tabla 24. Resumen de la cedula presupuestaria
Tabla 25. Detalles de docentes por la modalidad de contratación
Tabla 26. Detalles de servidores por la modalidad de contratación
Tabla 27. nómina de aspirantes a docentes
Tabla 28. Nómina de aspirantes a docentes que cumplieron con la etapa de evaluación Practica
Tabla 29. Nómina de docentes que ingresaron por EDUCA EMPLEO
Tabla 30. Nómina de profesionales de consejería estudiantil que ingresaron por EDUCA EMPLEO
Tabla 31. Nómina de docentes que ingresaron por SECTORIZACION GENERAL
Tabla 32. Nómina de docentes que ingresaron por SECTORIZACION 1 A 1
Tabla 33. Nómina de docentes que fueron trasladados por Bienestar Social
Tabla 34. Nómina de docentes que ingresaron por Bienestar Social
Tabla 35. Cantidad de funcionarios que se beneficiaron a la jubilación
Tabla 36. Nómina de docentes que se beneficiaron a la homologación salarial
Tabla 37. Resumen de presupuesto asignado y ejecutado

Índice de gráficos

- Gráfico 1.- mapa de la jurisdicción de la Dirección Distrital Puebloviejo Urdaneta
Gráfico 2. Bachilleres
Gráfico 3. Feria Distrital de Bachillerato
Gráfico 4. Socialización de las herramientas de COLMENA
Gráfico 5. Socialización de seguridad vial por la Comisión de Transito del Ecuador
Gráfico 6. Apoyo individual y grupal a los estudiantes
Gráfico 7. Resolución de conflicto
Gráfico 8. Brindar información y herramientas a padres de familia
Gráfico 9. Participación en las Ferias Ciudadanas y Brigadas Sociales
Gráfico 10. capacitaciones de Protocolo de Evacuación en Incendio Forestal
Gráfico 11. capacitaciones de Protocolo de Evacuación en Seguridad
Gráfico 12. capacitaciones de Incendio Forestal
Gráfico 13. Almacenamiento de alimentación escolar

ELABORACION DEL INFORME		
Nombre	Firma	Fecha
Ing. Iliana Sobeida Chica Vaca Responsable de la Unidad Distrital de Planificación		19/02/2026
APROBACIÓN DEL DOCUMENTO		
Nombre	Firma	Fecha
Msc. Mónica Lucrecia Muñoz Corrales DIRECTORA DISTRITAL 12D02 PUEBLOVIEJO-URDETA- EDUCACION		19/02/2026